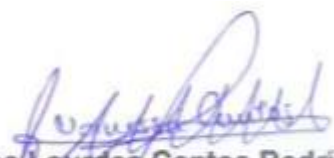


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOCNOM S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del día 26 de marzo del 2020, en el local ubicado en Baquerizo Moreno 1119 y 9 de Octubre, se encuentran los accionistas de la Compañía LOCNOM S.A.: la compañía ERALA S.A., propietaria de cinco mil (5.000) acciones, debidamente representada por su Gerente General, señorita Vanessa Lourdes Cantos Rodríguez; y, la compañía RISGORA S.A., propietaria de cinco mil (5.000) acciones, debidamente representada por su Gerente General, señorita Vanessa Lourdes Cantos Rodríguez, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las presentes resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día: **1)** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2019; **2)** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2019; **3)** Conocer y resolver sobre las Cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos y las correspondientes notas a dichos Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2019; **4)** Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2019; y, **5)** Designación de Comisario.- Dirige la sesión en calidad de Presidente ad hoc la señorita Jenny Mabel Cantos Rodríguez y actúa como Secretaria la Gerente General de la compañía, señora Vanessa Lourdes Cantos Rodríguez, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra la Gerente General de la compañía y manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía que se traten los puntos del orden del día. Luego de deliberar al respecto, las accionistas por unanimidad de votos, resuelven: **UNO)** Aprobar el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2019; **DOS)** Aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2019; **TRES)** Aprobar las Cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos y las correspondientes notas a dichos Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2019; **CUATRO)** Los estados financieros reflejan que la compañía no tiene utilidades; y, **CINCO)** Designar a la Ing. Shirley Mendoza Robles como Comisaria de la compañía por el período establecido en los estatutos sociales.- No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las 10h30 del mismo día. f) **p. ERALA S.A., Vanessa Lourdes Cantos Rodríguez, ACCIONISTA;** f) **p. RISGORA S.A., Vanessa Lourdes Cantos Rodríguez, ACCIONISTA;** f) **Jenny Mabel Cantos Rodríguez, PRESIDENTE AD HOC DE LA SESIÓN;** y, f) **Vanessa Lourdes Cantos Rodríguez, SECRETARIA AD HOC DE LA SESIÓN.-**

CERTIFICO: Que la que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.-
Guayaquil, 26 de marzo del 2020.


Vanessa Lourdes Cantos Rodríguez
SECRETARIA AD HOC DE LA SESIÓN